 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 18

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

**Fecha de informe:** 3 de junio de 2022.

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Proceso de Gestión para la Asistencia.

**Dependencia líder del proceso:** Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

**Servidor responsable del proceso:** Mareila Burgos Negrette.

**Tipo de auditoría realizada:** De primera parte, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

**Fecha de auditoría:** 26 y 27 de mayo de 2022.

**Equipo Auditor:** Auditor Líder/ William Mahecha Hernández.

### 0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015.

### 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

### 2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso de Gestión para la Asistencia.
- Por la modalidad de la auditoría remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria, requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 18

- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas.
- Perdida de información por falta de respaldo.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Documentos (proceso, procedimientos guías, instructivos, formatos) y demás instrumentos asociados al sistema de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral las Víctimas. Se toma como criterio principal la documentación general del sistema, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2021 - a la fecha del año 2022).

### 4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

Se evidencia que en el Proceso de Gestión para la Asistencia se debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual cuenta con la comprensión de la organización y su contexto, mediante el: (desarrollo de la metodología, el instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de factores internos y externos en la matriz de la organización asociados a seguridad y salud en el trabajo (protección, promoción y prevención). En el informe de contexto consolidado por la oficina asesora de planeación OAP, de fecha de publicación septiembre 30 de 2021, en el numeral 4.1 se determina el contexto estratégico en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Gestión para la Asistencia y se evidencia el análisis de factores internos y externos.

Así mismo, se evidencia las acciones de mejora continua y su contribución por parte de los grupos de trabajo mediante acta No 1. de fecha 18 de agosto de 2021 con asunto: “*aprobación del contexto institucional 2021 del proceso de gestión para la asistencia*”; en el marco de las líneas de acción (gestión asistencia humanitaria, tramites y solicitudes de asistencia humanitaria, administración y gestión de sistema de información, política de atención con enfoque diferencial, gestión integral, acompañamiento financiero y contractual; donde se identificaron factores internos y


 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 18

externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto del proceso. De esta manera se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del Nivel Nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, de igual manera se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de la OAP y el Grupo Gestión de Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar “Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores”. Finalmente, en el contexto estratégico no se evidencia la coherencia entre las estrategias definidas por el proceso en torno a SST; lo cual debe interactuar la combinación de factores y condiciones internas y externas que pueden tener un efecto e impactos en el enfoque del alcance, productos, servicios y sus partes interesadas. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 No Conformidades.

Con respecto a las partes interesadas, se evidencia en la matriz de partes interesadas de fecha 22 de noviembre 2021 la cual fue consolidada por el Sistema Integrado de Gestión, donde describe los grupos de interés, así mismo se establece el despliegue de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. En este instrumento se identifican las necesidades, descripción de las partes interesadas, sus requisitos, expectativas y acciones de cumplimiento, las cuales han sido apropiados por parte de los funcionarios y contratistas asociados al proceso de gestión para la asistencia (se evidencia mediante acta No. 3 de fecha 12 de mayo de 2022 con asunto: “Realizar a través de una carrera de observación el abordaje de los temas relacionados con el SIG de la entidad”).

En cuanto al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; el cual se evidencia la ubicación del instrumento donde se encuentra documentado el alcance, como es el Manual del SIG - SST; así mismo se debe fortalecer a todos los colaboradores en el entendimiento y la definición del alcance y como se articula en la implementación del SGSST-.

Finalmente, se evidencia, el conocimiento de la estructura del SGSST con los procesos del sistema integrado de gestión de la Entidad; contrario a esto no se evidencia, la interacción de los elementos de las entradas, transformación y salidas respecto a la seguridad y salud en el trabajo en el ciclo PHVA asociado al proceso gestión talento humano como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 No Conformidades.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 18

## **5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**


Se evidencia que el Proceso de Gestión para la Asistencia debe fortalecer el cumplimiento de las directrices del SGSST del nivel nacional, el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los trabajadores; el cual no se evidencia, por parte de la Lideresa del Proceso el certificado de inducción y reinducción SST vigente y la participación en algunas actividades realizadas en el marco del plan anual de SST; lo cual contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional y en la toma de conciencia para la gestión de acciones en protección, promoción y prevención, así como la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a sus actividades en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo en las actividades programadas para el mes agosto, septiembre de 2021 entre otras asociadas al plan anual de SST. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

En el marco de su compromiso con la SST; se evidencia la participación y toma de conciencia en los diferentes temas y actividades desarrolladas como miembro del COPASST (capacitación ARL Positiva con fecha 29 de mayo de 2021, con intensidad 50 horas).

Así mismo, se evidencia el conocimiento y apropiación por parte de la Lideresa del Proceso respecto de la política de seguridad y salud en el trabajo (estrategia de carrera de observación implementada). En consecuencia, la política y directrices de SST es conocida, apropiada e implementada por los colaboradores.

Finalmente, se evidencia el cumplimiento del “Estándar conformación y funcionamiento del COPASST” mediante resolución 00164 del 12 de marzo de 2021 “por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”; posteriormente en la resolución 00339 del 7 de marzo de 2022 se evidencia que la lideresa del proceso hace parte integral como miembro del COPASST donde se hace referencia a sus roles y responsabilidades.

Finalmente, se debe fortalecer y garantizar por parte del talento humano líder del SGSST la participación activa de los miembros del COPASST del nivel nacional; donde uno de los elementos de entrada es el plan anual de SST 2022 con fecha de publicación del 11 de mayo de 2022 para su revisión y conocimientos de las diferentes actividades planificadas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en tanto al cumplimiento a las

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 18


funciones establecidas por el Decreto 1072 de 2015 “*Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8)*”.

## **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

Se evidencia que en el Proceso de Gestión para la Asistencia debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a las directrices del SGSST del nivel nacional, cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades, donde el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel nacional ha identificado riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados al cambio climático) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del plan anual de SST. Es así donde el proceso gestión talento humano líder del SGSST debe fortalecer las acciones y estrategias para la capacitación y apropiación a los funcionarios y contratistas asociados al proceso de gestión para la asistencia respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 No Conformidades.

Así mismo, se evidencia el conocimiento por parte de la lideresa del proceso, a través de la revisión por la dirección donde el proceso gestión talento humano líder del SGSST socializa la planificación de los recursos en el plan anual de adquisiciones – 2022, donde se establece el rubro con el código “CODIGO UNSPC 80161500” discriminado para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud a los funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y para el fortalecimiento y seguimiento de la norma ISO 45001:2018.

Respeto a los factores de riesgos, peligros y sus controles operacionales para la protección, promoción y prevención en SST; se evidencia la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos asociado al proceso de gestión para la asistencia con fecha 28 de agosto de 2020; la cual fue socializada mediante la implementación de la estrategia de carrera de observación con fecha del 12 de mayo de 2022; los cuales se dieron a conocer y apropiar conceptos generales como: peligro, riesgo SST, incidente, accidente de trabajo, factores de riesgos, entre otros.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 18


Se requiere que el proceso gestión talento humano como Líder del SGSST del nivel nacional fortalezca las estrategias y acciones para la apropiación de los funcionarios y contratistas asociados al proceso de gestión para la asistencia respecto a la aplicación de metodologías de eliminar riesgos en SST, realizar las inspecciones planeadas para la identificación de las condiciones inseguras en la sede San Cayetano; las cuales serán insumos para definir y valorar los factores de riesgos y los controles operacionales en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados al proceso Gestión para la Asistencia, se evidencia la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 y en el marco del Procedimiento Identificación y Verificación de Requisitos Legales (correo electrónico 18 de mayo de 2022 con asunto: actualización normograma del 14 de marzo al 13 de mayo de 2022).

Finalmente, no se evidencia que el proceso de gestión para la asistencia conozca las actividades de planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño, deben estar planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con el plan anual de SST-2022. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 No Conformidades.

## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019**

Se evidencia que el Proceso de Gestión para la Asistencia debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el sistema de gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia que la lideresa del proceso conoce a través de la revisión por la dirección (informe con fecha de publicación de noviembre 19 del 2021) en el capítulo SGSST literal E “*La adecuación de los recursos para mantener el SGSST eficaz*” y las acciones respecto a la planificación de recursos y actividades para la implementación del plan anual SST-2021 y acciones de fortalecimiento del SGSST en el marco de la resolución 312 de 2019; así mismo debe implementar acciones y mecanismos para la apropiación y conocimiento de todos los funcionarios y contratistas respecto a la planificación de los recursos para la implementación y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hallazgo que está identificado en al capítulo 11 Observaciones.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 18


Respecto al fortalecimiento de las competencias en SST, se evidencia la participación de los funcionarios y contratistas relacionado con el curso virtual en inducción y reinducción SST. Así mismo, se evidencian otras capacitaciones relacionadas con los componentes del plan anual SST-2021, en lo que respecta en el mes julio con un 69% (25/36 colaboradores); en el mes agosto 84% y en el mes de noviembre un 71%. Así mismo, se evidencia (curso de capacitación de inducción y reinducción en SST con 100 horas de fecha 5 mayo de 2021; certificados de 2 horas respecto a inducción y reinducción SST en el periodo 2021 para los funcionarios y colaboradores de las diferentes líneas de trabajo).

Con relación al numeral de toma conciencia, el SGSST ha diseñado el plan de implementación del SIG 2021 y 2022 componente del sistema de seguridad y salud en el trabajo; donde se han definido actividades para fortalecer la toma de conciencia del autocuidado, promoción y prevención para eliminar riesgos en SST; el cual se evidencia que los funcionarios asociados al proceso de gestión para la asistencia participan activamente en dichas actividades como: (gestión del tiempo en momentos de ocio productivo, trabajo eficiente, y charla preventiva en riesgo cardiovascular - cuida tu corazón).

Finalmente, se evidencia que el proceso de gestión para la asistencia implementa la matriz de comunicaciones para el SIG (SGSST) en el marco de la estrategia de comunicaciones SUMA respecto a la sensibilización del SGSST coordinado por el proceso gestión talento humano líder del SGSST; el cual ha comunicado varios informativos para el periodo 2021 y 2022. Así mismo, se observa que hay que fortalecer los controles para la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el cual esté disponible para su uso y cuando se requiera como por ejemplo: las certificaciones de capacitación realizadas por cada uno los funcionarios y contratistas, estrategias de comunicación SUMA para la apropiación del SGSST entre otras. Hallazgo que está identificado en al capítulo 11 Observaciones.

## **8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión para la Asistencia debe fortalecer el cumplimiento a través de las directrices del SGSST del nivel nacional, el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que el proceso de gestión para la asistencia propia y conoce los protocolos de bioseguridad, programa de buen

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 18


cuidado y el programa PARE; aunque no se ha requerido su implementación relacionada con este programa debido a que no identifica condiciones inseguras asociadas a la infraestructura locativa en el piso 2 donde actualmente están ubicadas sus oficinas. También se evidencia la participación de los colaboradores en la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Prevención de Desordenes Músculo Esqueléticos y al Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial V1.

Es importante evidenciar que el SGSST liderado por el proceso gestión del talento humano, no hace el seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas del proceso de gestión para la asistencia y que están asociados con el control operacional como son los exámenes médicos ocupacionales de ingreso (matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos) y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Respecto a la “gestión del cambio y su vinculación con el plan anual de trabajo -2022 se evidencia que Líder del SGSST coordinado por el grupo gestión de talento humano, debe fortalecer los mecanismos para la apropiación y capacitación de los funcionarios y contratistas del proceso de gestión para la asistencia respecto de las directrices y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4, el cual debe ampliar su objetivo y alcance para involucrar los cambios que puedan afectar el desempeño de la SST.

Finalmente, se evidencia la inscripción y conformación del equipo de brigadistas (correo electrónico del 7 de febrero de 2022 con asunto “información de conformación de brigadistas” y sus capacitaciones en primeros auxilios). Así mismo respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento “Plan de emergencias Sede San Cayetano con fecha 5 de mayo de 2022”, .Contrario a lo anterior, no se evidencia la apropiación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia, así como el conocimiento de las brigadas de emergencia, su apropiación a los brigadistas y entrada en el COPASST. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 18


## **9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión para la Asistencia da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia la apropiación por parte de la lideresa del proceso en lo pertinente a la socialización del desempeño del SGSST a través de su participación de la revisión por la dirección; el cual es consolidado en el informe en el capítulo 2 SGSST, literal desempeño del SGSST. Así mismo se observa que debe fortalecer los mecanismos para la apropiación y conocimiento de los resultados de la medición y desempeño en términos de indicadores (gestión, de estructura, de proceso y de resultado) asociados al estándar evaluación inicial del sistema de gestión SST y al estándar definición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la resolución 312 de 2019.

Finalmente, se evidencia el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST de acuerdo con la periodicidad del reporte: (Verificar la realización de las reuniones mensuales según cronograma del COPASST a nivel nacional; socializar mediante correo electrónico u otro medio de comunicación el plan anual de trabajo de SST al interior del equipo de trabajo del proceso; participar en la actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles del proceso, de acuerdo a la programación que establezca el GGTH-SST; participar en la actualización de planes de emergencia del proceso; acompañar y/o verificar con el profesional de SST o los brigadistas la realización de las inspecciones de equipos de emergencias (botiquines, extintores, señalización y elementos de protección individual) de acuerdo a cronograma por parte de los brigadistas o el COPASST, formatos código 770,12,15-02, entre otras.

## **10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA/REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019.**

Se evidencia que el Proceso de Gestión para la Asistencia da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Así

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 18

mismo los funcionarios y contratitas del proceso de gestión para la asistencia conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo en el caso de ocurrencia de algún evento para la implementación oportuna del procedimiento reporte e investigación de accidentes de trabajo V4, la metodología investigación de accidentes de trabajo V1 y trazabilidad de los registros de acuerdo con el Formato Registro de Atención en Eventos de Emergencia V1.

Finalmente, se evidencia en el plan de mejoramiento en SISGESTION-ISO 45001:2018 el cierre de la NC con su implementación de sus respectivas actividades asociada y direccionada al proceso gestión talento humano.

## 11. OBSERVACIONES


### Observación No. 1. Proceso de Gestión para la Asistencia

Se observa, que se requiere fortalecer los mecanismos para la apropiación y conocimiento de todos los funcionarios y contratistas respecto a la planificación de los recursos para la implementación y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual es socializado a los Directivos a través de la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado en la interacción con el proceso de Direccionamiento Estratégico. Lo anterior se evidencia que, en las reuniones internas se requiere como entrada en su agenda lo pertinente a los “recursos asignados a la promoción de la salud y a la prevención de riesgos y enfermedades laborales”. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7. Apoyo/numerales 7.1 Recursos y 7.4 Comunicación.

### Observación No. 2. Proceso de Gestión para la Asistencia

Se observa, que hay que fortalecer los controles para la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el cual esté disponible para uso y cuando se requiera como por ejemplo: las certificaciones de capacitación realizadas por cada uno los funcionarios y contratistas, estrategias de comunicación SUMA para la apropiación del SGSST entre otras; que posteriormente fueron de insumo para determinar el análisis del nivel de participación y toma de conciencia al interior del proceso. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado al proceso de Gestión Documental. Lo anterior se evidencia que no se encuentra a disposición de algunos de los certificados del curso virtual de 50 horas SST con requerimiento obligatorio al estándar mínimo de la resolución 312 de 2019 y entre otros documentos.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 18

Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación, artículo 2.2.4.6.12 Conservación de la Información.
- b). Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- c). Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5 Información Documentada y 7.5.3 Control de la Información Documentada.

## 12. NO-CONFORMIDADES

### No Conformidad 1. Proceso Gestión Talento Humano/Líder SST


No se evidencia, en el contexto estratégico la coherencia entre las estrategias definidas por el proceso en torno a SST; lo cual debe interactuar la combinación de factores y condiciones internas y externas que pueden tener un efecto e impactos en el enfoque del alcance, productos, servicios y sus partes interesadas. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que las estrategias establecidas en el contexto estratégico asociado al proceso no están vinculadas en el alcance de los ejes temáticos del Plan Institucional de Capacitación como ejemplo: la estrategia definida "Incentivar la participación en las capacitaciones que hacen parte del plan anual de capacitación de la entidad". Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/No Aplica.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar 1.1.24 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. capítulo 4. Contexto de la Organización /numeral 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

### No Conformidad 2. Proceso Gestión Talento Humano/Líder SST

No se evidencia, la interacción de los elementos de las entradas, transformación y salidas respecto a la seguridad y salud en el trabajo en el ciclo PHVA asociado al proceso gestión talento humano como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en Proceso de Gestión para la Asistencia asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en la caracterización no se tomó como ejemplo elementos como requisitos legales, necesidades y expectativas de las partes interesadas que hacen parte en la interacción del ciclo Planear (P) para la salida de la Política y Objetivos el cual es transversal a todas las Direcciones Territoriales y procesos. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 18

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la Organización /numeral 4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **No Conformidad 3. Proceso de Gestión para la Asistencia**


No se evidencia, por parte de la Lideresa del Proceso el certificado de inducción y reinducción SST vigente y la participación en algunas actividades realizadas en el marco del plan anual de SST; lo cual contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional y en la toma de conciencia para la gestión de acciones en protección, promoción y prevención como la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a sus actividades en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se garantice una adecuada ejecución y compromiso del mismo por parte de todos los niveles de la organización. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado al proceso Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia en la no participación de la Lideresa del Proceso en las actividades programadas en los meses de agosto, y septiembre de 2021 entre otras asociadas al plan anual de SST. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores, artículo 2.2.4.6.11 Capacitación en SST y el artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria.
- b). Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar programa de capacitación anual.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, numeral 5.1 Liderazgo y Compromiso.

### **No Conformidad 4. Proceso Gestión Talento Humano/Líder SST.**

No se evidencia, la capacitación y apropiación a los funcionarios de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el SGSST se han identificado riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático, entre otros) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST vigente. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar plan anual de trabajo.
- c) Requisitos ISO 45001:2018 Capítulo 6. Planificación/ numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades y /6.1.1 Generalidades.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 18

### **No Conformidad 5. Proceso Gestión Talento Humano/Líder SST**

No se evidencia, el conocimiento por parte de los funcionarios de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria respecto a la planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado a la interacción Proceso código 770.12.09-1 Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que los seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño no están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con al Plan Anual de SST; así mismo no se han socializado y apropiado al proceso. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Art 2.2.4.6.7 Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo y el Art 2.2.4.6.18 Objetivos del SG-SST.
- b). Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 6. Planificación/ numeral 6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST.


### **No Conformidad 6. Proceso Gestión Talento Humano/SGSST.**

No se evidencia, en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lipídico, entre otros) de preingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, que están asociados a varios factores de riesgo y que hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia y su interacción con el Proceso Código 760.10.09-1 Gestión Contractual y Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que no se hace seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas asociado a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar estilos de vida y entorno saludable y el estándar servicio de higiene
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ numeral 8.1.2 Eliminar peligros y reducir riesgos para la SST.

### **No Conformidad 7. Proceso Gestión Talento Humano/SGSST.**

No se evidencia, la apropiación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria respecto a la aplicación de las

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 18


directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia y así mismo el conocimiento de las brigadas de emergencia. Esto sucede en el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de la estructura del plan de emergencias como: marco de referencia, generalidades, componente organizacional, componente operativo con cada uno de sus protocolos de emergencia. Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6 Art 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b). Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y Estándar brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- c) Requisitos ISO 45001:2018 Capítulo 8. Operación/numeral 8.2 Preparación y respuestas ante emergencias.

### 13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 13.1. Fortalezas:

- Alto compromiso del Proceso Gestión para la Asistencia, con respecto a la implementación y nivel de madurez del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y los requisitos técnicos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por la Líderesa del Proceso Gestión para la Asistencia, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Equipo Auditor e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso de los Equipos de Trabajo del Proceso Gestión para la Asistencia y el enlace responsable SGSST respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación de estrategias respecto a la participación para la toma de conciencia de todos los funcionarios y contratistas; esto con el fin de asegurar y garantizar su contribución en el nivel desempeño y sostenibilidad del SGSST asociado al proceso.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 18

- Estrategias de motivación con enfoque de gerencia de la felicidad y la SST por parte de la lideresa del proceso.

## 12.2. Debilidades:

- Fortalecer los controles para la trazabilidad de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Articular con Gestión del Talento Humano líder del SGSST para fortalecer la apropiación y conocimiento de requisitos SST al interior del proceso y estos a su vez que contribuyan a la madurez del sistema de gestión como: planificación de los recursos para el plan anual SST vigente, indicadores de desempeño de SST, estrategias para la implementación del plan de emergencias y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

## 14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA


A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001:2018 aplicada al Proceso de Gestión para la Asistencia:

### a) Cumplimiento de la norma

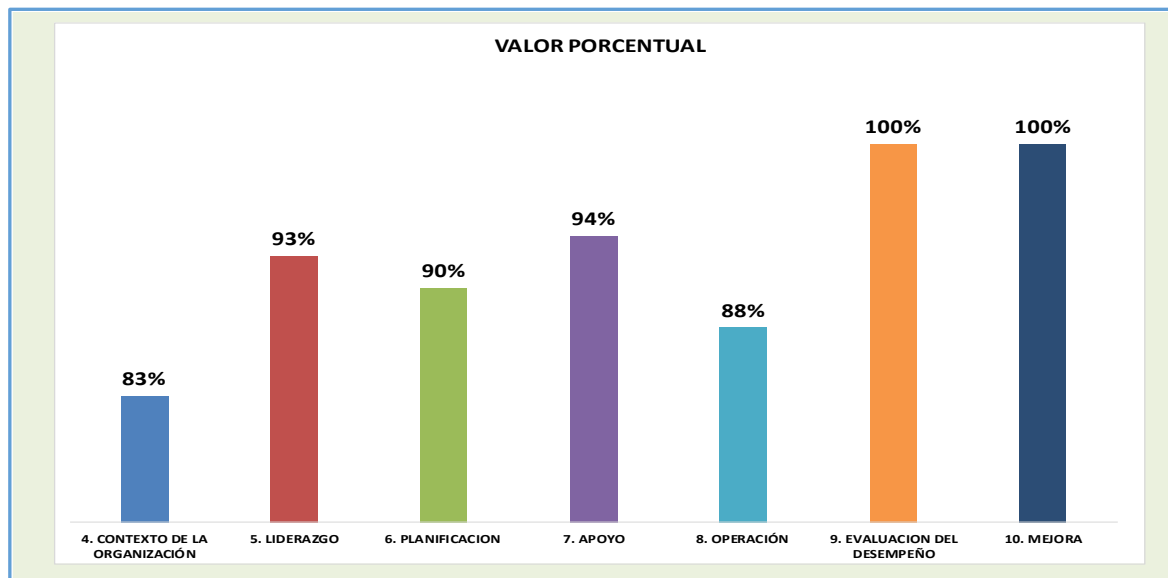
**Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	83%
5. LIDERAZGO	93%
6. PLANIFICACIÓN	90%
7. APOYO	94%
8. OPERACIÓN	88%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 18

**Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST

Porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez de la implementación asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, es del 93%


**b). Número de No Conformidades y Observaciones**

**Tabla No. 2 Número de No Conformidades y Observaciones de la norma ISO 45001:2018**

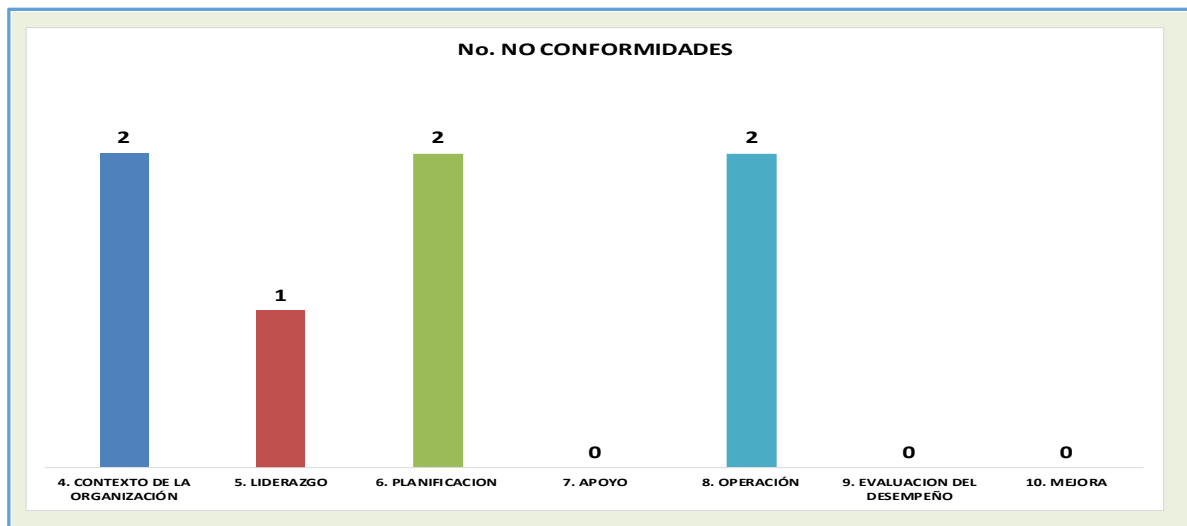
ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	2	0
5. LIDERAZGO	1	0
6. PLANIFICACION	2	0
7. APOYO	0	2
8. OPERACIÓN	2	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 18

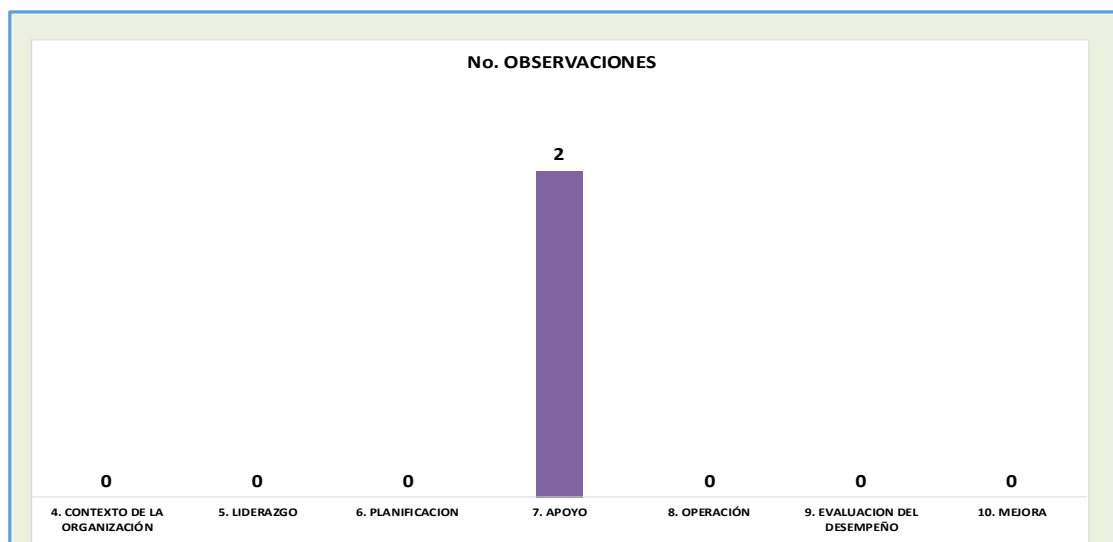
### Gráfica No. 2 Número de No Conformidades




Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron dos (2) NC en el numeral 4 contexto de la organización, una (1) en el numeral 5 Liderazgo, dos (2) en el numeral 6 de Planificación, cero (0) en el numeral 7 Apoyo, dos (2) en el numeral 8 Operación, cero (0) en el numeral 9. Evaluación del desempeño y cero (0) en el numeral 10 Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

### Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 18

Se identificaron dos (2) Observaciones en el numeral 7 Apoyo; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos implementados por el Proceso de Gestión para la Asistencia asociado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la NTC ISO 45001:2018, es del 93%, de 67 ítems evaluados.

**Cordialmente;**

**William Mahecha Hernández**  
Auditor Líder – ISO 45001:2018

**Carlos Arturo Ordoñez Castro**  
Jefe Oficina de Control Interno

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.